

Acuerdo de la comisión de selección del concurso para la provisión del puesto de jefe/a de sección de Recursos Humanos- Nóminas de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Son Llàtzer (BOIB núm. 143, de 15.11.2018)

Hechos

1. El día 15 de noviembre del 2018 se publica en el BOIB núm.143 la resolución del director general del Servei de Salut por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, el puesto de jefe/jefa de sección de Recursos Humanos-Nóminas de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitario Son Llàtzer
2. Los días 09, 16 y 22 de enero de 2019 se reúne la Comisión de Selección a los efectos de verificar que las personas aspirantes cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria y valorar los méritos alegados por éstas.

Fundamentos de derecho

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico de Empleo Público.
3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB núm.75, de 21.05.2011).
4. Resolución de 23 de mayo de 2011, del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, por la cual se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por el cual se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios (BOIB núm.87, de 11.06.2011).

Por todo esto, dicto el siguiente,

Acuerdo

1. Declarar que las siguientes personas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de Jefe/a de Sección de Recursos Humanos-Nóminas de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Son Llàtzer:

DNI	CANDIDATOS
43067953Q	BUSQUETS ALOY, ANTONIA
34065832A	FERRER LOPEZ, M ^a DEL CARMEN
43047592X	FIOL AMENGUAL, FRANCISCA MAGDALENA
43092933H	FIOL ISERN, CRISTINA
18235678J	GOMEZ PARELLO, GEORGINA
43059299X	MATEU BENNASSAR, M ^a LUISA
43077404Z	SALVA GALLEGO, FRANCISCO
19850076H	TORRES GARCIA, CONCEPCION

2. Declarar que las siguientes personas no cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de Jefe/a de Sección de Recursos Humanos- Nóminas de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Son Llàtzer:

DNI	CANDIDATOS	MOTIVO
34068623B	TEXIAS GONZALEZ, ALEJANDRO	No cumple requisito (subgrupos A1, A2 o C1)

3. Otorgar a las personas aspirantes la siguiente puntuación:

A la señora Antonia Busquets Aloy, se le otorga una puntuación total de 18.54 puntos, según el siguiente desglose:

- Por el apartado Servicios Prestados A: 14.65 puntos.
- Por el apartado Experiencia puesto al que se opta B: 0 puntos
- Por el apartado C: 3.89 puntos
 - C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 0
 - C2 (Formación continuada): 3.89 puntos

A la señora M^a del Carmen Ferrer Lopez, se le otorga una puntuación total de 17.64 puntos, según el siguiente desglose:

- Por el apartado Servicios Prestados A: 11.69 puntos.
- Por el apartado Experiencia puesto al que se opta B: 0 puntos
- Por el apartado C: 5.95 puntos
 - C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 4
 - C2 (Formación continuada): 1.95 puntos

A la señora Francisca Magdalena Fiol Amengual, se le otorga una puntuación total de 44.12 puntos, según el siguiente desglose:

- Por el apartado Servicios Prestados A: 33.31 puntos.
- Por el apartado Experiencia puesto al que se opta B: 2.67 puntos

- Por el apartado C: 8.14 puntos
 - C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 5
 - C2 (Formación continuada): 3.14 puntos

A la señora Cristina Fiol Isern, se le otorga una puntuación total de 48.20 puntos, según el siguiente desglose:

- Por el apartado Servicios Prestados A: 15.57 puntos.
- Por el apartado Experiencia puesto al que se opta B: 24.61 puntos
- Por el apartado C: 8.02 puntos
 - C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 4
 - C2 (Formación continuada): 4.02 puntos

A la señora Georgina Gomez Parello, se le otorga una puntuación total de 29.86 puntos, según el siguiente desglose:

- Por el apartado Servicios Prestados A: 14.65 puntos.
- Por el apartado Experiencia puesto al que se opta B: 0 puntos
- Por el apartado C: 15.21 puntos
 - C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 5
 - C2 (Formación continuada): 10.21 puntos

A la señora M^a Luisa Mateu Bennassar, se le otorga una puntuación total de 33.72 puntos, según el siguiente desglose:

- Por el apartado Servicios Prestados A: 24.16 puntos.
- Por el apartado Experiencia puesto al que se opta B: 0 puntos
- Por el apartado C: 9.56 puntos
 - C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 4
 - C2 (Formación continuada): 5.56 puntos

Al señor Francisco Salva Gallego, se le otorga una puntuación total de 20.13 puntos, según el siguiente desglose:

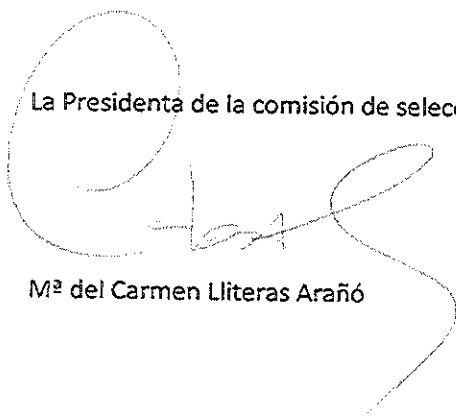
- Por el apartado Servicios Prestados A: 7.08 puntos.
- Por el apartado Experiencia puesto al que se opta B: 0 puntos
- Por el apartado C: 13.05 puntos
 - C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 6
 - C2 (Formación continuada): 7.05 puntos

A la señora Concepción Torres García, se le otorga una puntuación total de 23.30 puntos, según el siguiente desglose:

- Por el apartado Servicios Prestados .A: 18.33 puntos.
 - Por el apartado Experiencia puesto al que se opta. B: 0.84 puntos
 - Por el apartado C: 4.13 puntos
 - C1 (Certificados oficiales de conocimientos generales de la lengua catalana): 0
 - C2 (Formación continuada): 4.13 puntos
4. Elevar al órgano competente la resolución provisional del concurso.
5. Comunicar a las personas interesadas que contra este acuerdo provisional pueden presentar alegaciones en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente de su publicación, que serán resueltas en la resolución definitiva del concurso, la cual se publicará en los tableros de anuncios del Hospital Son Llàtzer, en la web del Servei de Salut y en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
6. Publicar este acuerdo provisional en el tablón de anuncios del Hospital Son Llàtzer y en la web del Servei de Salut de les Illes Balears.

Palma de Mallorca, 22 de enero de 2019

La Presidenta de la comisión de selección,



Mª del Carmen Lliteras Arañó